

#### 4.2. Relación de opciones y/o mecanismos para la obtención del grado.

Del egreso del Programa:

- Haber concluido el programa de posgrado correspondiente
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Tesorería
- Cubrir los derechos correspondientes

Obtención de la constancia del nivel Diplomado:

- Estar registrado en el programa de Diplomado
- Cubrir los créditos correspondientes a este nivel

Obtención del diploma de Especialidad:

- Estar registrado en el programa de especialidad
- Cubrir los créditos correspondientes a este nivel

Obtención del grado de Maestro:

- Estar registrado en el programa de maestría
- Cubrir los créditos correspondientes a este nivel
- Presentar, defender y aprobar el examen de grado:
  - I. Para programas de Maestría profesionalizante, presentar una propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión o creación de un producto en el área de las artes o el diseño, o tesis, defendida en disertación ante el sínodo correspondiente, y
  - II. Para programas de Maestría enfocados a la investigación, presentación y defensa en disertación pública de una tesis de grado.

Examen de Candidatura al doctorado.

- El estudiante, en un plazo no mayor a 18 meses de haber sido admitido al programa doctoral, defenderá su propuesta de investigación avalada por el comité tutorial para obtener la Candidatura al grado de Doctor ante un Jurado compuesto de al menos tres especialistas en el área, de los cinco designados por el Comité Académico en el citatorio oficial.

- En caso de obtener un resultado aprobatorio por parte del jurado, el alumno recibirá la Constancia de Examen Predoctoral firmada por los tres sinodales; en caso necesario el estudiante se compromete a realizar las modificaciones y actividades sugeridas por los miembros del sínodo con la intención de mejorar el trabajo de investigación doctoral.
- En caso de no ser aprobado en el examen de candidatura, el estudiante tendrá una segunda oportunidad para presentar dicho examen dentro de un período máximo de seis meses posteriores. Un segundo veredicto negativo será motivo para que el alumno cause baja definitiva del programa de posgrado.

#### Fase Final de Investigación Doctoral

El sustentante, con base en sus resultados, realizará un análisis detallado y profundo de éstos y redactará su trabajo de tesis doctoral, destacando la aportación original del trabajo de investigación realizado.

#### Elaboración y Presentación de Tesis Doctoral

- Culminará con una revisión de su trabajo final haciendo énfasis en el desarrollo experimental, presentación ordenada de resultados, el análisis y discusión de éstos, indicando las conclusiones de la investigación realizada y, por último, las sugerencias para trabajos futuros en el tema específico abordado. El documento será turnado por el Comité Académico a un Comité Revisor, compuesto por cinco especialistas en el área de conocimiento, quienes evaluarán el trabajo y emitirán sus observaciones y correcciones. El comité revisor dará su visto bueno del trabajo una vez realizadas las modificaciones indicadas y autorizará la impresión del trabajo final. El sustentante podrá solicitar fecha de examen de grado, el cual consistirá de una presentación oral de la Tesis Doctoral ante un Jurado integrado por tres sinodales como mínimo, de cinco designados por el Comité Académico, quienes determinarán si el estudiante obtiene o no calificación aprobatoria y el grado de Doctor. En caso de una resolución no aprobatoria, el Jurado determinará el tiempo conveniente para una segunda presentación en el tiempo que marque la legislación universitaria. El resultado de esta segunda evaluación será definitivo.

Para obtener el grado de Doctor será necesario:

- Estar registrado en el programa de Doctorado.
- Cubrir los créditos correspondientes a este nivel.
- Haber acreditado el examen de candidatura (predoctoral).
- Haber aprobado la versión escrita de su Tesis Doctoral.
- Haber aprobado el Examen Oral de la Tesis Doctoral.
- Haber publicado al menos un artículo científico en revistas indizadas de circulación nacional o internacional con arbitraje.
- Haber defendido sus contribuciones científicas como mínimo en un foro nacional y en uno internacional.